GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

República de Colombia

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Nit 890102006-1
Secretaría de Hacienda

Certificado de disponibilidad presupuestal No. 202601680

Fecha expedición: 24/07/2026

Valor: 250.000.000,00

Valor en letras: Doscientos Cincuenta Millones Pesos M/Cte.
Objeto: AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS TRADICIONES CULTURALES Y LOS PROCESOS DE CIRCULACIÓN DE LAS DIFERENTES EXPRESIONES DE INTERÉS PATRIMONIAL Y CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA - VIGENCIA 2026

Observaciones:

Nro. Solicitud Disp. Pptal: 1628

Clasificador	Fuente Financiación	Dependencia Ejecutora	Proyecto	CPI	Valor
2.3.2.02.02.009-01-Servicios para la comunidad, sociales y personales	1100-RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	17-SECRETARIA DE CULTURA Y PATRIMONIO	250060 FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE PROCESOS E INFRAESTRUCTURA CULTURAL Y ARTÍSTICA PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	3301053 - Servicio de promoción de actividades culturales	150.000.000,00

Código CPC	Nombre CPC	Valor CPC

Clasificador	Fuente Financiación	Dependencia Ejecutora	Proyecto	CPI	Valor
2.3.2.02.02.009-01-Servicios para la comunidad, sociales y personales	2104-RPDE - Estampilla Pro Cultura	17-SECRETARIA DE CULTURA Y PATRIMONIO	250060 FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE PROCESOS E INFRAESTRUCTURA CULTURAL Y ARTÍSTICA PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	3301053 - Servicio de promoción de actividades culturales	100.000.000,00

Código CPC	Nombre CPC	Valor CPC

Se hace constar que el presente CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, se expidió de acuerdo al presupuesto de rentas y gastos del DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO vigencia 2026 ; certificando que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) rubros, fuente(s) y cantidad(es) aqui descrita(s).

DARLING ISAZIGA ANGEL
SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO (E)

CARLOS ARTURO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE HACIENDA

Para todos los efectos, el presente CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, NO tiene validez sin la firma del SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO y el SECRETARIO DE HACIENDA.

Proyectado por: CINTHYA HINNELL CONTRERAS MORALES